



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Guatemala *Honduras *México *Panamá *Paraguay *Perú *Puerto Rico
*República Dominicana *Uruguay



COMUNICADO

Grupo Enlace CLADEM Guatemala exige cese de la violencia y femicidios contra las mujeres

El **Grupo Enlace Cladem Guatemala** ante los 560 casos de femicidios ocurridos en Guatemala durante el año 2012, según los registros del Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-, sumado a los casos de mujeres que murieron por suicidio durante el año 2012 en los departamentos de Jalapa¹, Quetzaltenango, Jutiapa e Izabal, mujeres de entre 15 y 39 años que se quitaron la vida debido a problemas de violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción o porque eran objeto de violación expresamos cuanto sigue:

NUESTRA PREOCUPACIÓN que, a tan sólo veintiún días del año 2013 se registró la muerte violenta de 41 mujeres de diversas edades², incluyendo menores de edad, quienes aparecieron muertas, ultrajadas, torturadas y cosificadas, como el caso de los 6 cuerpos de mujeres que aparecieron en el último par de días.

LAMENTAMOS que las cifras de violencia no es certera, ya que en nuestro país existe un subregistro en el que no se incluyen muchos casos, especialmente los de mujeres indígenas que mueren en los lugares más recónditos de la República y que si se registran se registran como muertes “accidentales”, invisibilizando más muertes violentas de mujeres y que se convierten en femicidios encubiertos.

RECONOCEMOS que hay correlación de estos hechos de violencia con el sistema androcéntrico PATRIARCAL, mismo que impera en el Estado de Guatemala, y que favorece a una cultura de subordinación, discriminación y violencia contra las mujeres, la cual afecta en la falta de cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

VALORAMOS los esfuerzos y el trabajo de las redes y organizaciones de mujeres que trabajamos arduamente en crear condiciones para que esta falta de respeto e incumplimiento del derecho de las mujeres a vivir sin violencia, lo asuman las instituciones de los tres organismos del Estado. Exhortamos a que nos mantengamos comunicadas para generar coordinación y articulación para lograr el cumplimiento y la protección de nuestros derechos como ciudadanas.

DENUNCIAMOS, la falta de la DEBIDA DILIGENCIA DEL ESTADO, la falta de acceso a la justicia y la impunidad, la falta de protección a la vida mujeres, y en algunos casos a la de sus hijas e hijos. Igualmente **RECHAZAMOS** toda iniciativa que busque debilitar los mecanismos institucionales del Estado que responden a los derechos de las mujeres tales como: la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-, la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres –CONAPREVI-, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-; el Foro Nacional de la Mujer; la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Comisión de la Mujer del Congreso de la República y la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público.

HACEMOS UN LLAMADO a los tres órganos del Estado para fortalecer la institucionalidad de los mecanismos estatales de las mujeres como la SEPREM, CONAPREVI e implementar con presupuesto suficiente al PLAN NOVI, y, **EXIGIMOS** el fortalecimiento financiero, político, técnico y administrativo de los mecanismos institucionales del Estado guatemalteco de derechos de las mujeres, y que cumpla de manera efectiva con los compromisos internacionales y regionales de derechos y humanos, así como también las recomendaciones para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

Guatemala, 23 de enero, 2013

“Por la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Guatemala” Ya es hora, es tiempo!!

Mayor información en www.cladem.org - yaeshora@cladem.org

¹ Citado en el diario El Periódico de fecha 14 de enero de 2013.

² Ministerio de Gobernación en rueda de prensa de fecha 21 de enero de 2013.